

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 183

PERÍODO LEGISLATIVO

200

EXTRACTO **BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL** Proyecto de Resolución solicitando al PEP, a través de la Secretaría de Salud Pública informe los motivos que generaron la contratación de Asesoramiento externo para analizar la optimización de los sistemas de entrega de turnos en los Hospitales Regionales de la Provincia y otros ítems.

Entró en la Sesión 02/07/2001

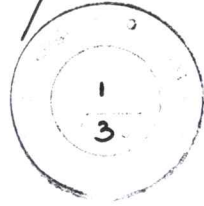
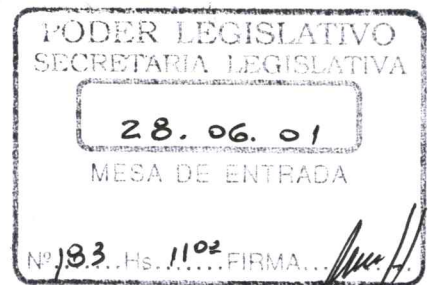
Girado a la Comisión 5
Nº:

Orden del día Nº: _____



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

En declaraciones realizadas a un medio radial de la localidad de Río Grande, el día 21 de junio, la Secretaria de Salud Pública de la Provincia, Dra. María Rosa Sahad, informó sobre la contratación de una Asesoría externa con el objeto de evaluar el proceso de optimización de los sistemas de entrega de turnos de ambos Hospitales Regionales.

Indudablemente el sistema de entrega de turnos en los servicios públicos de salud resulta un tema fundamental, ya que cada vez que se plantea una modificación, tal iniciativa genera gran interés de la comunidad, quedando en evidencia de ésta manera que se trata de una demanda legítima de la ciudadanía.

Un sistema de turnos eficiente, es el principio de una atención oportuna.

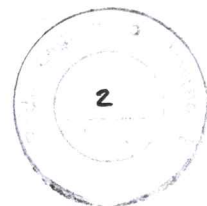
Para que el proceso de planificación estratégica sea realmente productivo a mediano y largo plazo, se hace necesario comprender la demanda de los servicios de salud tal como está entendida por la población, las necesidades que los expertos en salud pública estiman prioritarias, la oferta de servicios y la accesibilidad a los mismos.

La demanda se puede definir como los patrones de búsqueda de servicios preventivos o curativos por parte de la población para satisfacer sus problemas de salud.

Cierto es que muchas veces la demanda de servicios no se corresponde con las necesidades estimadas por las instituciones. Pero no es menos cierto que la oferta de servicios no siempre se condice con la accesibilidad a los mismos.

Resulta entonces necesario establecer, frente a la posibilidad de abordar una cuestión como ésta, cuales fueron los motivos por los que se ha optado por la modalidad de contratación de asesoría externa ya que los métodos y prácticas que tienen que ver con la accesibilidad a los servicios requieren, para su modificación, de una elaboración institucional de la problemática.

Entendiendo además que las instituciones hospitalarias cuentan con recursos humanos y tecnológicos para realizar propuestas alternativas, es



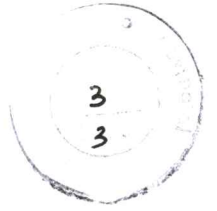
*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

entonces fundamental conocer los aspectos específicos de la asesoría contratada, además de los costos de la misma.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.


MARIA FABIANA RÍOS
Legisladora Provincial



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Salud Pública que informe a ésta Cámara Legislativa lo siguiente:

- a) Motivos que generaron la contratación de Asesoramiento externo para analizar la optimización de los sistemas de entrega de turnos en los Hospitales Regionales de la Provincia.
- b) Copia del convenio oportunamente suscripto con los Asesores, detalle de la tarea encomendada. Costos de la misma.
- c) Datos relevados como diagnóstico previo de la situación, si los hubiere.
- d) Tiempo estimado para la realización de la tarea, plazos para la evaluación de propuestas y para la puesta en marcha de las modificaciones al sistema.
- e) Razones de la imposibilidad de desarrollar la evaluación de optimización del sistema con recursos humanos de los hospitales regionales.
- f) Todo otro dato que se considere relevante respecto de las líneas de investigación propuestas, proyecto y metodología.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.


MARIA FABIANA RÍOS
Legisladora Provincial